

RESOLUCIÓN, de fecha 10 de junio de 2026, ordenada por la Presidenta de la Comisión del Pleno de Urbanismo, Movilidad y Seguridad, relativa a **Convocatoria de la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Urbanismo, Movilidad y Seguridad.**

El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, en la sesión extraordinaria de fecha 29 de junio de 2023, estableció que la Comisión del Pleno de Urbanismo, Movilidad y Seguridad se reuniría en sesión ordinaria el lunes de la semana inmediatamente anterior a la de la celebración de la sesión plenaria ordinaria mensual.

Resultando que es necesario aprobar el Orden del Día correspondiente a la sesión ordinaria del mes de **junio**, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, por remisión del art. 150.2 de dicho Reglamento, esta Presidencia resuelve:

Primero.- Convocar la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Urbanismo, Movilidad y Seguridad, que se celebrará el próximo día **15 de junio a las 12:00 horas** en primera convocatoria, y en segunda cuarenta y ocho horas después, para lo que se le cita a Vd. como miembro del citado órgano, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga.

Segundo.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión de la Comisión del Pleno de Urbanismo, Movilidad y Seguridad que se acompaña a la presente convocatoria.

La documentación relativa a los asuntos contenidos en el Orden del Día está a disposición de los Sres/as Concejales/as en la aplicación VideoActas en el siguiente enlace: <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Dar traslado de esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para su notificación a los/as Concejales/as, la cual se entenderá practicada con la puesta a disposición en la mencionada aplicación VideoActas, y para su correspondiente publicación en la web municipal.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE URBANISMO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

6/2026

- Sesión: **Ordinaria**
- Fecha: **15 de junio de 2026.**
- Hora: **12:00 horas en primera convocatoria, 48 horas después, en segunda convocatoria.**
- Lugar: **Salón de Plenos**

I. ACTAS

PUNTO N° 01.- Lectura y aprobación, si procede, de las Actas correspondientes a las sesiones ordinarias celebradas los días 20 de abril y 18 de mayo de 2026.

II. PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

- PUNTO Nº 02.-** Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la conservación integral, rehabilitación y puesta en valor del conjunto monumental Alcazaba-Gibralfaro.
- PUNTO Nº 03.-** Moción del Grupo Municipal Vox relativa al cumplimiento efectivo de las Resoluciones de Disciplina Urbanística y al refuerzo de los mecanismos de restablecimiento de la legalidad urbanística.
- PUNTO Nº 04.-** Moción del Grupo Municipal Con Málaga relativa al incendio del Hotel Ibis Málaga Centro, la exigencia de explicaciones y responsabilidades al equipo de gobierno del Partido Popular, el refuerzo urgente del Cuerpo de Bomberos de Málaga, la revisión de la Ordenanza Municipal de Protección Contra Incendios y la elaboración de un Plan Integral de Prevención de Riesgos por Incendios y Accidentes en el Centro Histórico, zonas de afluencia y de riesgo.
- PUNTO Nº 05.-** Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la seguridad urbana, la prevención de incendios y la accesibilidad de los servicios de emergencia en el Centro Histórico de Málaga.
- PUNTO Nº 06.-** Moción del Grupo Municipal Vox relativa a la creación de un Distrito Único de Polígonos Industriales de la ciudad de Málaga.
- PUNTO Nº 07.-** Moción del Grupo Municipal Con Málaga relativa a la declaración de una moratoria de cinco años para apartamentos turísticos, albergues turísticos, hostels y cambios de uso de bajos y locales comerciales en la ciudad de Málaga.

III. PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

- PUNTO Nº 08.-** Comparecencia a iniciativa propia de D. Francisco de la Torre Prados, delegada en el Concejal de Seguridad, D. Avelino Barrionuevo Gener, relativa al incendio del Hotel IBIS.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

**LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PLENO,
Fdo.: Carmen Casero Navarro**

Transcripción al libro exclusivamente como garantía de su autenticidad e integridad

EL SECRETARIO DELEGADO DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE URBANISMO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD, por Encomienda de la Secretaría General del Pleno en virtud de la Resolución nº2025/18592, del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, de fecha 20 de diciembre de 2025. (BOP de Málaga nº 7 de fecha 13 de enero de 2026)

Juan Ramón Orense Tejada